Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 09 ABR. 2021

NOTA MH/DA/CUOC Nº 123/21

Señores
RUBEN DARIO BENITEZ BERNAL
Teléfono: +595 (0981) 439922
Email: ruben87benchi@gmail.com
Presente

Tengo a bien dirigirme a usted, en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 02/21** con **ID N° 388.597** para el **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LOS AVANCES DE IMPLEMENTACION GRADUAL DE LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS TECNICOS PARA LA ADMINISTRACION DE ESTRUCTURAS Y PROCESOS EN DEPENDENCIAS DEL MH"**, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por **Resolución D.A. Nº 65, de fecha 6 de abril del 2021**, a fin de iniciar el proceso para la suscripción del Contrato respectivo. A tal efecto, a la firma del Contrato deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos:

a) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
b) Certificado de no encontrarse en Quiebra o en convocatoria de Acreedores;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por IPS;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Fotocopia de Cédula de Identidad del Representante Legal de la Firma;

Los puntos citados precedentemente pueden ser sustituidos con la presentación de la constancia del SIPE.

Se adjunta Acta de Evaluación y Resolución D.A. Nº 65/2021.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación*", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Estrella N° 345 casi Chile, Edificio City Centro, 5to. Piso, a efectos de presentar las documentaciones y, de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.

Queda usted debidamente notificado.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Andrés Soria
Coordinador Interino
Coordinación de la U.O.C.

Gerardo Barrientos

De: Gerardo Barrientos <gerardo_barrientos@hacienda.gov.py>
Enviado el: viernes, 9 de abril de 2021 10:34 a. m.
Para: ruben87benchi@gmail.com
CC: 'Notificacion UOC'
Asunto: Notificacion de Adjudicación Nota CUOC 123

Importancia: Alta

Tengo a bien dirigirme a usted, en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 02/21** con **ID N° 388.597** para el **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LOS AVANCES DE IMPLEMENTACION GRADUAL DE LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS TECNICOS PARA LA ADMINISTRACION DE ESTRUCTURAS Y PROCESOS EN DEPENDENCIAS DEL MH"**, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por **Resolución D.A. Nº 65, de fecha 6 de abril del 2021**, a fin de iniciar el proceso para la suscripción del Contrato respectivo. A tal efecto, a la firma del Contrato deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos:

a) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
b) Certificado de no encontrarse en Quiebra o en convocatoria de Acreedores;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por IPS;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Fotocopia de Cédula de Identidad del Representante Legal de la Firma;

Los puntos citados precedentemente pueden ser sustituidos con la presentación de la constancia del SIPE.

Se adjunta Acta de Evaluación y Resolución D.A. Nº 65/2021.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: *"Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación"*, se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Estrella N° 345 casi Chile, Edificio City Centro, 5to. Piso, a efectos de presentar las documentaciones y, de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.

Queda usted debidamente notificado.

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO

LIC. GERARDO BARRIENTOS
Técnico Analista de Procesos
Departamento de Procesos
Coordinacion de Unidad Operativa de Contratacion
Direccion Administrativa

Estrella 345 c/ Chile. Edificio City Centro
+595 (21) 493-630 y (21) 447-704
gerardo_barrientos@hacienda.gov.py

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

www.hacienda.gov.py

Gerardo Barrientos

De: Ruben Dario Benitez <ruben87benchi@gmail.com>
Enviado el: viernes, 9 de abril de 2021 12:03 p. m.
Para: Gerardo Barrientos
CC: Notificacion UOC; francisca duarte
Asunto: Re: Notificacion de Adjudicación Nota CUOC 123

Muy buenos días,

Acuso recibo, estaré remitiendo las documentaciones solicitadas.

Rubén Benítez

El vie, 9 abr 2021 a las 10:31, Gerardo Barrientos (<gerardo_barrientos@hacienda.gov.py>) escribió:

Tengo a bien dirigirme a usted, en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 02/21** con **ID N° 388.597** para el **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LOS AVANCES DE IMPLEMENTACION GRADUAL DE LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS TECNICOS PARA LA ADMINISTRACION DE ESTRUCTURAS Y PROCESOS EN DEPENDENCIAS DEL MH"**, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por **Resolución D.A. N° 65, de fecha 6 de abril del 2021**, a fin de iniciar el proceso para la suscripción del Contrato respectivo. A tal efecto, a la firma del Contrato deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos:

a) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
b) Certificado de no encontrarse en Quiebra o en convocatoria de Acreedores;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por IPS;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Fotocopia de Cédula de Identidad del Representante Legal de la Firma;

Los puntos citados precedentemente pueden ser sustituidos con la presentación de la constancia del SIPE.

Se adjunta Acta de Evaluación y Resolución D.A. N° 65/2021.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación*", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Estrella N° 345 casi Chile, Edificio City Centro, 5to. Piso, a efectos de presentar las documentaciones y, de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.

Queda usted debidamente notificado.

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO